



SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

Composición y orden del día de órganos permanentes y de reuniones***Indice***

	<i>Página</i>
Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	1
Reunión tripartita sobre el logro de un desarrollo agrícola sostenible mediante la modernización de la agricultura y el empleo en una economía mundializada (Ginebra, 18-22 de septiembre de 2000)	1
Reunión tripartita sobre las prácticas laborales de las industrias del calzado, el cuero, los textiles y el vestido (Ginebra, 16-20 de octubre de 2000).....	2
Reunión interregional de expertos relativa a las directrices de la OIT sobre sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo	3
Nombramiento de una delegación del Consejo de Administración para participar en el período especial de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado: Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro: En pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización (Ginebra, 26-30 de junio de 2000).....	5

Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

Renovación de los nombramientos

1. El Director General, previa consulta a la Mesa del Consejo de Administración, recomienda al Consejo de Administración que renueve los nombramientos de los siguientes miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones por un período de tres años:

Sr. Toshio Yamaguchi (Japón);

Sr. Tan Boon Chiang (Singapur);

Sr. Cassio Mesquita Barros (Brasil);

Sra. Robyn A. Layton (Australia).

2. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno aprobar la renovación de dichos nombramientos.*

Reunión tripartita sobre el logro de un desarrollo agrícola sostenible mediante la modernización de la agricultura y el empleo en una economía mundializada

(Ginebra, 18-22 de septiembre de 2000)

Invitación a organizaciones internacionales intergubernamentales

3. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones a hacerse representar en la Reunión:
 - Organización de las Naciones Unidas;
 - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);
 - Comisión Económica para Europa (CEPE);
 - Organización Árabe del Trabajo (OAT);
 - Comisión Europea;
 - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO);
 - Organización de los Estados Americanos (OEA);
 - Organización de la Unidad Africana (OUA).

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

4. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión por observadores:
 - Comité Mundial de la Consulta de los Amigos (CMCA);
 - Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica;
 - Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera;
 - Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines;
 - Federación Panafricana de los Sindicatos del Sector Agrícola (PAFATU);
 - Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Agricultura, de los Bosques y de las Plantaciones;
 - Federación Mundial de Trabajadores de la Agricultura, la Alimentación, la Hotelería y Afines.

5. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno autorizar al Director General a que invite a las organizaciones antes mencionadas a hacerse representar en la Reunión.*

Reunión tripartita sobre las prácticas laborales de las industrias del calzado, el cuero, los textiles y el vestido (Ginebra, 16-20 de octubre de 2000)

Invitación a organizaciones internacionales intergubernamentales

6. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones a hacerse representar en la Reunión:
 - Organización de las Naciones Unidas;
 - Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD);
 - Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE);
 - Organización Árabe del Trabajo (OAT);
 - Comisión Europea;
 - Oficina Internacional de los Textiles y las Prendas de Vestir (OITPV);
 - Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE);
 - Banco Mundial;

- Organización Mundial del Comercio;
- Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

7. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión por observadores:

- Organización Europea de la Confección y el Textil (EURATEX);
- Confederación Europea de la Industria del Calzado;
- Observatorio Europeo del Textil y del Vestido;
- Federación Sindical Europea del Textil, del Vestido y del Cuero (ETUF:TCL);
- Federación Internacional de la Industria del Vestido;
- Federación Internacional Textil y Vestido;
- Federación Internacional de Trabajadores del Textil, Vestuario y Cuero;
- Federación Internacional de Industrias Textiles;
- El Instituto Textil;
- Unión Internacional de Sindicatos de Trabajadores del Textil, Vestido, Cuero, Calzado e Industrias Afines.

8. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno autorizar al Director General a que invite a las organizaciones antes mencionadas a hacerse representar en la Reunión.*

Reunión interregional de expertos sobre las directrices de la OIT relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo

9. En el Programa y Presupuesto para 2000-2001 (volumen 2, párrafo 90.18) se prevé la celebración de una Reunión interregional de expertos relativa a las directrices de la OIT sobre sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo.
10. Se asignaron fondos para celebrar una reunión en Ginebra de nueve días civiles de duración con la participación de 21 expertos. Está previsto celebrar esta Reunión en abril de 2001. El objetivo de la Reunión consistirá en examinar y adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (directrices de la OIT).

Orden del día

11. El Director General propone el siguiente orden del día para la Reunión: examinar y adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (directrices de la OIT).
12. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que apruebe el orden del día antes mencionado.*

Composición

13. El Director General propone que asistan a la Reunión siete participantes designados previa consulta con los gobiernos, otros siete designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores y siete más designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración.
14. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración apruebe la mencionada fórmula de composición.*
15. Para obtener los nombramientos gubernamentales el Director General se propone dirigirse a los Gobiernos de los siguientes países: Alemania, Brasil, Guinea, Japón, México, Nueva Zelandia y Polonia. En caso de que algunos de estos Gobiernos no pudiesen nombrar un participante, el Director General se dirigiría a los Gobiernos de Colombia, España, Indonesia y Sudáfrica.

Invitación a organizaciones internacionales intergubernamentales

16. El Director General se propone invitar a las siguientes organizaciones internacionales intergubernamentales a hacerse representar en la Reunión por observadores:
 - Comisión Europea;
 - Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo;
 - Organización Mundial de la Salud.

Invitación a organizaciones internacionales no gubernamentales

17. El Director General propone que se invite a las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales a hacerse representar en la Reunión por observadores:
 - *American Industrial Hygiene Association;*
 - *Hassan Fathy Institute for Construction Workers;*
 - Comisión Internacional de Medicina del Trabajo;
 - Consejo Internacional de Enfermeras;
 - Federación Internacional de Trabajadores de la Construcción y la Madera;

- Federación Internacional de Sindicatos de Trabajadores de la Química, Energía, Minas e Industrias Diversas;
- Federación Internacional de Trabajadores de la Industria Metalúrgica;
- *International Occupational Hygiene Association*;
- Organización Internacional de Normalización;
- Asociación Internacional de la Seguridad Social;
- Unión Internacional de Trabajadores de la Alimentación, Agrícolas, Hoteles, Restaurantes, Tabaco y Afines.

18. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que el Consejo de Administración autorice al Director General a que invite a las organizaciones antes mencionadas a hacerse representar en la Reunión por observadores.*

Nombramiento de una delegación del Consejo de Administración para participar en el período especial de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas titulado: Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y el Futuro: En pos del desarrollo social para todos en el actual proceso de mundialización (Ginebra, 26-30 de junio de 2000)

- 19.** En su 277.^a reunión (marzo de 2000) el Consejo de Administración decidió nombrar una delegación tripartita compuesta por un miembro de cada Grupo para acompañar al Director General, como parte de la delegación de la OIT enviada al período extraordinario de sesiones de la Asamblea General¹.
- 20. *El Consejo de Administración tal vez estime oportuno nombrar a los miembros de dicha delegación.***

Ginebra, 13 de junio de 2000.

Puntos que requieren decisión:

párrafo 2;	párrafo 14;
párrafo 5;	párrafo 18;
párrafo 8;	párrafo 20.
párrafo 12;	

¹ Documento GB.277/13, párrafo 76.